Corte, Dn. Juan Franco. del Campo, de los gastos
Causados en los Pleitos, y dependienzias de esta
Ciudad, en el anterior año: Yenterdida acuerda:
Queda en su Jurelig.a y que se pase todo Original,
à la Ill.e Junta de Propios, y Arritios, y Con-
taduria de esta Ciudad ——— ———
Fozinos — Viose en este Ayuntam.to un Memorial pre-
sentado p.r Dn. Nicolas Carrillo, y Torres Lo-
zano, prezendiendo por los Motivos q.e Represen-
tan, se les conzeda por esta Ciudad lizenzia p.a
la Venta al Publico, de Unos mil, y quarenta
Quintales de Fozino salado de algun tiempo,
à prezio de diez, y nueve quartos la libra: Yen-
tendido por esta Ciudad Acuerda: Pase dho Me-
morial à los Caballeros Fieles Ejecutores, y Diputados
del Comun, para que examinando dho Acumpto,
informen lo que se les ofrezca y pareziere en be-
neficio de su Publico haziendose presente à este
Ayuntamiento prezedida Citan.n Gral, p.a tomar
en su Vista la correspondiente resolucion ———
Sob.e Diputados de S.ta Luzia. — Viose un Memorial de diferentes vecinos de la Po-
blac.n de S.ta Luzia, suplicando à esta Ciudad se sirva
acordar continuen en el presente año en el encargo
de Diputados de dha Poblac.n los q.e actualmente lo
exercen, ó y nombrandose otros, estos sean su pe-
tos conozidos, y arraigados, y no Fulg.o Ibarra, y
Franco Marzial, por los Motivos que representan:
Yenterdido por esta Ciud Acuerda: Se buelva à hazer
presente dho Memorial en el primer Cavildo ordin.o
despachandose p.a ello Citan.n g.l: Yent.do por el Señor d.n
Franco Facon que preside de Justicia, dijo: Sequé
y cumpla lo acordado por esta Ciud, sin perjuizio
de lo que su Mrd tiene expuesto anteriorm.te